



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD  
ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 121**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las ocho horas, del día cuatro de julio del año dos mil veintitrés, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

**AGENDA**

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	8:00 a.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	8:10 a.m.
3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2023) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.	8:20 a.m.
4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PRIMER SEMESTRE DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2023.	8:30 a.m.
5. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.	8:40 a.m.
6. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 19/2023, CONTRATO No. 25/2023, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 08/2023, LICITACION PUBLICA No. 03/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTOS ANESTESICO DE USO ODONTOLÓGICO)".	8:50 a.m.
7. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 20/2023, CONTRATO No. 24/2023, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 09/2023, LICITACION PUBLICA No. 03/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTOS ANESTESICO DE USO ODONTOLÓGICO)".	9:00 a.m.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

**I. Verificación del quórum.**

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stvlana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Licda. Elisa Gamero, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

**II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria ciento veinte para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



### 3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2023) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que a efecto de agilizar lo relativo a la Planificación Anual de Compras y contrataciones para el año 2023 y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Compras Públicas (LCP) se presenta a continuación la propuesta de la segunda modificación a los procesos de la Planificación Anual de Compras del año citado, la cual, se encuentra en armonía a la planificación estratégica, así como a las necesidades de cada área de cara a los servicios de salud que se prestan a la población; cabe destacar que la PAC ha sido previamente revisado por la Unidad de Compras Públicas (UCP) y asignado el financiamiento a cada necesidad presentada por parte de la Gerencia Financiera Institucional de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

La LCP en su artículo 17 establece que la Planificación Anual de Compras es un documento clave de planificación, tiene como función principal servir como una herramienta de gestión mediante la cual cada institución organiza y controla las contrataciones y el enfoque de implementación de sus procedimientos según el objeto contractual; será elaborado anualmente y se actualizará periódicamente.

En el artículo 4 literal c) de dicha Ley se establece que es competencia de la DINAC, "Emitir lineamientos que deben seguir las instituciones y entidades para las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes, servicios y consultorías; aplicando los principios regulados en la Ley de Compras Públicas, así como criterios sostenibles según el caso."

En tal sentido, la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC) en la emisión del LINEAMIENTO No. 1.01 denominado "LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS – PAC"; en numeral 2. PROCEDIMIENTO, apartado "Modificaciones a la Planificación" y "Finalización y aprobación del PAC", establece que: Cuando un cambio material a una Planificación de compras es necesario o apropiado, la Institución debe preparar una modificación, y obtener la aprobación de la Autoridad Máxima antes de iniciar una acción de adquisición nueva o modificada.

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 17 de la Ley de Compras Públicas; se presenta la segunda modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC) para los meses de julio a diciembre 2023, la cual ha sido elaborada por la Unidad de Compras Públicas y las Unidades Solicitantes, considerando los lineamientos emitidos por la DINAC.

#### Procesos de compra, retirado e incorporados en la Planificación Anual de Compras 2023.

Unidad Solicitante	Proceso retirado de la PAC	Método de contratación	Monto estimado de la adquisición
U. de Sel. y Cont. de Personal	Adquisición de software para aplicación de pruebas psicométricas al personal en proceso de selección y contratación de Fosalud	Comparación de precios	\$14,000.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Unidad Solicitante	Procesos incorporados	Método de contratación	Monto estimado de la adquisición
U. Atención Integral Materno, Perinatal e Infantil	Adquisición de productos alimenticios para CIAMIN 2023	Comparación de precios	\$3,600.00
U. de Sel. y Cont. de Personal	Renovación de licencias para aplicación de pruebas psicométricas al personal en Procesos de Selección y Contratación de Fosalud para el año 2023	Comparación de precios	\$7,000.00
U. de Ser. Generales	Adquisición de mobiliario para dependencias Fosalud 2023	Licitación Competitiva	\$106,008.00
<b>Total</b>			<b>\$116,608.00</b>

La modificación a la PAC comprende el retiro de un proceso de contratación y la incorporación de tres procesos, incrementando en **CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$102,608.00)** la Planificación Anual de Compras con un total de veinticuatro procesos a ejecutar.

<b>Total PAC - I modificación</b>	<b>\$3,767,040.00</b>
(-) Disminución, proceso retirado de la PAC	\$14,000.00
(+) Incremento, nuevas necesidades incorporadas	\$116,608.00
<b>Total PAC - II modificación</b>	<b>\$3,869,648.00</b>
<b>Incremento a la PAC</b>	<b>\$102,608.00</b>

Distribución de la Planificación presupuesto por método de contratación

Métodos de contratación	Presupuesto	%
7 - LC: Licitación Competitiva	\$2,173,963.00	56.18%
14 - CP: Comparación de Precios	\$285,685.00	7.38%
1 - SMC: Selección al Menor Costo	\$10,000.00	0.26%
2 - SI: Subasta Inversa	\$1,400,000.00	36.18%
<b>Total PAC 2023 - II Modificación</b>	<b>\$3,869,648.00</b>	<b>100.0%</b>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

### Procesos de compra incorporados a la PAC, por método de contratación.

SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS 2023							
Unidad Solicitante	Código de referencia del proceso	Tipo de Adquisición (B, O, Consultoría, Servicios de no consultoría)	Método de adquisición propuesto a utilizar	Fuente de financiamiento	Monto estimado de la adquisición (presupuesto aprobado)	Fecha (mes) estimada para la realización de la adquisición	Nombre del Proceso
Uni. de Med. y Tec. Médicas	CP	Servicio de no consultoría	Comparación de precios	Fondos Propios	\$35,000.00	Agosto	Disposición final de medicamentos e insumos vencidos del Fosalud
U. de Aten. Prim. en Salud	CP	Bien	Comparación de precios	GOES	\$31,000.00	Agosto	Adquisición e instalación de sistema de computación RVG rayos X para unidades de salud con servicio de odontología del Fosalud
U. de Mto. e Infraestructura	CP	Bien	Comparación de precios	GOES	\$20,000.00	Agosto	Suministro e instalación de equipos de purificación de agua para Fosalud
U. de Seg. Institucional	CP	Bien	Comparación de precios	GOES	\$60,860.00	Agosto	Suministro e instalación de equipo de prevención de incendios para el Plantel San Marcos y sede administrativa San Francisco.
U. de Tec. de Información	CP	Servicio de no consultoría	Comparación de precios	GOES	\$3,500.00	Agosto	Adquisición de sistema redundante para conexiones a Internet
U. de Tec. de Información	CP	Servicio de no consultoría	Comparación de precios	GOES	\$45,000.00	Noviembre	Renovación de licencias de Office 365 para Fosalud 2024
U. de Almacenes	CP	Servicio de no consultoría	Comparación de precios	GOES	\$8,500.00	Julio	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de carga de la Unidad de Almacenes del Fosalud 2023
U. de Des. de Competencias	CP	Servicio de no consultoría	Comparación de precios	GOES	\$7,625.00	Agosto	Servicio de alimentación reunión de logros 2023
U. de Mto. e Infraestructura	CP	Servicio de no consultoría	Comparación de precios	GOES	\$3,500.00	Julio	Mantenimiento de sub-estación en sede administrativa de Fosalud
Unidad de Contabilidad	SMC	Consultoría	Selección al menor costo	GOES	\$10,000.00	Agosto	Servicios de auditoría externa financiera para el Fosalud correspondiente al ejercicio financiero 2022
U. de Tec. de Información	CP	Servicio de no consultoría	Comparación de precios	GOES	\$14,600.00	Noviembre	Renovación de licencias para Software de Diseño y Edición Fosalud
U. de Tec. de Información	CP	Servicio de no consultoría	Comparación de precios	GOES	\$3,500.00	Noviembre	Renovación de licencias para uso de firmas digitales Fosalud
U. de Tec. de Información	CP	Servicio de no consultoría	Comparación de precios	GOES	\$42,000.00	Diciembre	Renovación licencias servidores AWS
U. de Servicios Generales	LC	Bien	Licitación Competitiva	GOES	\$210,955.00	Septiembre	Adquisición de vehículos de carga (Pick up) para reforzar flota vehicular de Fosalud año 2023
Uni. de Med. y Tec. Médicas	LC	Bien	Licitación Competitiva	GOES	\$207,000.00	Agosto	Adquisición de equipos monitores de signos vitales para unidades de salud 24 horas
U. de Mto. e Infraestructura	LC	Bien	Licitación Competitiva	GOES	\$120,000.00	Agosto	Adquisición de materiales para el programa de intervención de UCSF, año 2023
U. de Mto. e Infraestructura	LC	Bien	Licitación Competitiva	GOES	\$180,000.00	Julio	Mejoramiento de establecimientos con servicios Fosalud, Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones y adecuaciones de Centros de Espera Materna 2023
U. de Mto. e Infraestructura	SI	Servicio de no consultoría	Subasta Inversa	GOES	\$150,000.00	Julio	Reconstrucción de UCSF Rancho Quemado
U. de Mto. e Infraestructura	SI	Servicio de no consultoría	Subasta Inversa	GOES	\$1,250,000.00	Agosto	Mejoramiento integral para UCSF con servicio Fosalud
Uni. de Med. y Tec. Médicas	LC	Bien	Licitación Competitiva	GOES	\$1,100,000.00	Agosto	Adquisición de pruebas VPH para la estrategia de erradicación acelerada del cáncer cérvico uterino 2023
Uni. de Med. y Tec. Médicas	LC	Bien	Licitación Competitiva	GOES	\$250,000.00	Agosto	Adquisición de Multivitaminas prenatales para reforzar el abastecimiento del SNIS 2023
U. Atención Integral Materno, Perinatal e Infantil	CP	Bien	Comparación de precios	GOES	\$3,600.00	Agosto	Adquisición de productos alimenticios para CIAMIN 2023
U. de Selección y Contratación de Personal	CP	Servicio de no consultoría	Comparación de precios	GOES	\$7,000.00	Octubre	Renovación de licencias para aplicación de pruebas psicométricas al personal en procesos de selección y contratación de Fosalud para el año 2023
U. de Servicios Generales	LC	Bien	Licitación Competitiva	GOES	\$106,008.00	Agosto	Adquisición de mobiliario para dependencias Fosalud 2023
<b>Total 24 procesos</b>					<b>\$3,869,648.00</b>		



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Cronograma de los procesos de compra a ejecutar en el segundo semestre del presente año.

**SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS 2023**

Unidad Solicitante	Nombre del Proceso	Método	Monto estimado de la adquisición	Fecha estimada para la realización de la adquisición					
				J	A	S	O	N	D
U. de Med. y Tec. Médicas	Disposición final de medicamentos e insumos vencidos del Fosalud	CP	\$35,000.00						
U. de Aten. Prim. en Salud	Adquisición e instalación de sistema de computación RVG rayos X para Unidades de Salud con servicio de odontología del Fosalud	CP	\$31,000.00						
U. de Mto. e Infraestructura	Suministro e instalación de equipos de purificación de agua para Fosalud	CP	\$20,000.00						
U. de Seg. Institucional	Suministro e instalación de equipo de prevención de incendios para el Planteo San Marcos y sede administrativa San Francisco.	CP	\$60,860.00						
U. de Tec. de Información	Adquisición de sistema redundante para conexiones a Internet	CP	\$3,500.00						
U. de Tec. de Información	Renovación de licencias de Office 365 para Fosalud 2024	CP	\$45,000.00						
U. de Almacenes	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de carga de la Unidad de Almacenes del Fosalud 2023	CP	\$8,500.00						
U. de Des. de Competencias	Servicio de alimentación reunión de logros 2023	CP	\$7,625.00						
U. de Mto. e Infraestructura	Mantenimiento de sub-estación en sede administrativa de Fosalud	CP	\$3,500.00						
U. de Contabilidad	Servicios de auditoría externa financiera para el Fosalud correspondiente al ejercicio financiero 2022	SMC	\$10,000.00						
U. de Tec. de Información	Renovación de licencias para Software de Diseño y Edición Fosalud	CP	\$14,600.00						
U. de Tec. de Información	Renovación de licencias para uso de firmas digitales Fosalud	CP	\$3,500.00						
U. de Tec. de Información	Renovación licencias servidores AWS	CP	\$42,000.00						
U. de Ser. Generales	Adquisición de vehículos de carga (Pick up) para reforzar flota vehicular de Fosalud año 2023	LC	\$210,955.00						
Uní. de Med. y Tec. Médicas	Adquisición de equipos monitores de signos vitales para Unidades de Salud 24 horas.	LC	\$207,000.00						
U. de Mto. e Infraestructura	Adquisición de materiales para el programa de intervención de UCSF, año 2023	LC	\$120,000.00						
U. de Mto. e Infraestructura	Mejoramiento de establecimientos con servicios Fosalud, Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones y adecuaciones de Centros de Espera Materna 2023	LC	\$180,000.00						
U. de Mto. e Infraestructura	Reconstrucción de UCSF Rancho Quemado	SI	\$150,000.00						
U. de Mto. e Infraestructura	Mejoramiento integral para UCSF con servicio Fosalud	SI	\$1,250,000.00						
Uní. de Med. y Tec. Médicas	Adquisición de pruebas VPH para la estrategia de erradicación acelerada del cáncer cérvico uterino 2023	LC	\$1,100,000.00						
Uní. de Med. y Tec. Médicas	Adquisición de Multivitaminas prenatales para reforzar el abastecimiento del SNIS 2023	LC	\$250,000.00						
U. Atención Integral Materno, Perinatal e Infantil	Adquisición de productos alimenticios para CIAMIN 2023	CP	\$3,600.00						
U. de Sel. y Cont. de Personal	Renovación de licencias para aplicación de pruebas psicométricas al personal en Procesos de Selección y Contratación de Fosalud para el año 2023	CP	\$7,000.00						
U. de Ser. Generales	Adquisición de mobiliario para dependencias Fosalud 2023	LC	\$106,008.00						
<b>Total, 24 procesos</b>			<b>\$3,869,648.00</b>						

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la segunda modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC 2023) de conformidad a la ley de compras públicas y a lo antes detallado.**



#### 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PRIMER SEMESTRE DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2023.

El director ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes, que en base al artículo 10 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones. Por lo que en esta ocasión se presenta la ejecución del primer trimestre del año 2023.

El porcentaje o diferencia porcentual de ejecución es el resultado del total contratado en el segundo trimestre y primer semestre, entre el valor total de la primera modificativa realizada a la PAAC 2023.

Lo ejecutado en el SEGUNDO TRIMESTRE y PRIMER SEMESTRE corresponde a procesos de adquisiciones programados a formalizar su contratación de enero a junio del presente año, resultando el 71% en la ejecución entre lo contratado con lo programado.

#### AVANCE EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

PERIODO: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO / 2023				
FORMA DE CONTRATACIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
9- LIBRE GESTIÓN	\$110,072.66	\$116,553.22	\$0.00	\$226,625.88
2 - LICITACIÓN PÚBLICA	\$133,045.00	\$0.00	\$165,203.00	\$298,248.00
1 - CONTRATACIÓN DIRECTA	\$0.00	\$0.00	\$44,674.76	\$44,674.76
8 - COMPRAS MERCADO BURSÁTIL	\$349,873.78	\$431,489.44	\$166,580.75	\$947,943.97
<b>MONTO EJECUTADO (CONTRATADO)</b>	<b>\$592,991.44</b>	<b>\$548,042.66</b>	<b>\$376,458.51</b>	<b>\$1,517,492.61</b>
<b>MONTO PROGRAMADO</b>	<b>\$2,480,296.71</b>	<b>\$1,535,747.63</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,016,044.34</b>
<b>DIFERENCIA PORCENTUAL (%) CONTRATADO/PROGRAMADO</b>				<b>38%</b>

El presupuesto pendiente a ejecutar en el segundo trimestre corresponde a procesos que han sido incorporados en la Planificación Anual de Compras de conformidad a la Ley de Compras Públicas

DETALLE PROCESOS DE COMPRA EN 2° TRIMESTRE	PROGRAMADO	%
7 - CONTRATADOS (1MB, 1LP, 3LG, 1CD) Y DESIERTO (1LP)	\$878,738.59	22%
7 - CONTRATADOS 1° TRIMESTRE (6LG, 1 MB)	\$172,564.70	4%
6 - PROCESOS PASARON A PAC - LCP	\$2,964,741.05	74%
<b>PRESUPUESTO 20 PROCESOS PROGRAMADOS</b>	<b>\$4,016,044.34</b>	<b>100%</b>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

FORMALIZADO EN 2° TRIMESTRE	TOTAL
6 - PROCESOS PROGRAMADOS Y FORMALIZADOS EN EL TRIMESTRE	\$292,071.96
14 - PROCESOS PROGRAMADOS EN 1° TRIMESTRE FORMALIZADOS EN 2° TRIMESTRE	\$1,225,420.65
<b>TOTAL CONTRATADO EN EL TRIMESTRE</b>	<b>\$1,517,492.61</b>

El porcentaje o diferencia porcentual (%) ejecutado/programado, es el resultado de lo contratado de los procesos de compras que se programaron en la PAAC por mes y las modificaciones realizadas.

Seguidamente se detalla la ejecución en el primer semestre, que corresponde a procesos de adquisiciones y contrataciones a la normativa LACAP, finalizando en junio con el 71% de ejecución, quedando el 29% del total presupuestado en la programación.

**AVANCE EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE DE LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**  
PERIODO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO / 2023

FORMA DE CONTRATACIÓN	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	TOTAL
54- LIBRE GESTIÓN	\$713,290.85	\$226,625.88	\$939,916.73
11 - LICITACIÓN PÚBLICA	\$5,638,235.94	\$298,248.00	\$5,936,483.94
1 - CONTRATACIÓN DIRECTA	\$0.00	\$44,674.76	\$44,674.76
13 - COMPRAS MERCADO BURSÁTIL	\$2,728,757.04	\$947,943.97	\$3,676,701.01
PRÓRROGAS	\$0.00	\$82,841.01	\$82,841.01
<b>MONTO EJECUTADO (CONTRATADO)</b>	<b>\$9,163,124.84</b>	<b>\$1,517,492.61</b>	<b>\$10,680,617.45</b>
<b>MONTO PROGRAMADO</b>	<b>\$11,043,758.13</b>	<b>\$4,016,044.34</b>	<b>\$15,059,802.47</b>
<b>DIFERENCIA PORCENTUAL (%) CONTRATADO/PROGRAMADO</b>			<b>71%</b>

De los procesos de adquisición realizados, su resultado es: formalizada su contratación: 77 procesos; 6 prórrogas de contratos, y 2 procesos desiertos.

DESCRIPCIÓN POR TRIMESTRE	MONTOS
57 PROCESOS Y 6 PRÓRROGAS, CONTRATADOS - 1° TRIMESTRE	\$9,163,124.84
20 - PROCESOS CONTRATADOS - 2° TRIMESTRE	\$1,517,492.61
<b>TOTAL CONTRATADO</b>	<b>\$10,680,617.45</b>
<b>TOTAL PAAC - 2023 (LACAP)</b>	<b>\$15,146,002.47</b>
<b>CONTRATADO/PROGRAMADO PAAC-2023</b>	<b>71%</b>

Diferencia por ejecutar de lo programado en procesos de compras 2023, el resultado de economía y desiertos ha sido informada a Gerencia Financiera de los que han incorporado nuevas necesidades en la Planificación Anual de Compras (PAC) a realizar con Ley de Compras Públicas (LCP).

PENDIENTE POR EJECUTAR	MONTOS	%
PRESUPUESTO DE PROCESOS A REALIZAR - LCP	\$3,202,741.05	21%
ECONOMÍAS Y DESIERTOS DE PROCESOS FORMALIZADOS	\$1,262,643.97	8%
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,465,385.02</b>	<b>29%</b>



**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se tiene por recibido y se aprueba el informe de avance ejecución del segundo trimestre y primer semestre de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2023, asimismo, se recomienda presentar los ítems de los procesos desiertos, así como las economías salariales.**

#### **5. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.**

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitudes de autorización de permiso sin goce de salario, para los empleados que se detallan a continuación:

Con base al cumplimiento de cláusula número 17 literal C) del Contrato Colectivo de Trabajo							
Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	17/06/2013	Encargado de Archivo		De 6:00 a 6:00 tres semanales de 12 horas cada uno	Del 08 de julio al 28 de septiembre (83 días)	Motivo personal	
Alex Edgardo Castillo Mejía	02/07/2011	Médico de Refuerzo		De 7:00a.m. a 5:00 p.m. FPDF	Del 15 de julio al 15 de octubre (93 días)	Motivo personal	

Por lo que el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoricen los permisos sin goce de salario de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo del FOSALUD.

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión del permiso sin goce de salario se deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Contrato Colectivo se solicita pueda admitir la solicitud de permiso presentada y concederse el permiso aludido de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo y artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los permisos sin goce de salario solicitados de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo y artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.**

#### **6. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 19/2023, CONTRATO No. 25/2023, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 08/2023, LICITACION PUBLICA No. 03/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTOS ANESTESICO DE USO ODONTOLÓGICO)".**

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que la administradora del Contrato No. 25/2023 derivado de la licitación pública No. 03/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTOS ANESTESICO DE USO ODONTOLÓGICO)", en fecha veintisiete de junio del presente año, presentó memorando a la Unidad de Compras Públicas, en el que solicita sea presentado ante el Consejo Directivo para aprobación la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 19/2023, al CONTRATO No. 25/2023, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 08/2023, según detalle:

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número 2023-UMET-001, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre, Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, con el visto bueno del Doctor José Ángel Portillo Henríquez,



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Gerente Técnico del Fosalud, en la que se requiere la adquisición de medicamentos para el año dos mil veintitrés; y después de haber realizado el proceso de licitación pública No. 03/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTOS ANESTÉSICO DE USO ODONTOLÓGICO)", resultó adjudicada la empresa DROGUERIA SAIMED, S.A de C.V., por un monto total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$449,000.00), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación No. 03/2023 emitida por el Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del Fondo Solidario para la Salud, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de enero del año dos mil veintitrés; y que se materializó a través del contrato No. 25/2023.

- II. Que mediante nota de fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, el contratista y Representante Legal de la sociedad, Señor KEERTHY RAGHU, solicitó prorroga en el plazo de entrega, de determinados suministros adjudicados; ítems números siete, diez, doce, veintisiete, cincuenta y uno y ochenta y dos; debido a que su fabricante CAPLIN POINT LABORATORIES, domiciliado en la India, expresó que debido al efecto de pos pandemia del COVID-19, la guerra de Ucrania y la situación económica del mundo, han surgido diversos imprevistos en la India, los cuales provocaron atrasos e inconvenientes, en la cadena de producción y distribución; razones que les impedían la entrega de los medicamentos en el plazo originalmente establecido en el contrato; solicitando DROGUERIA SAIMED, S.A DE C.V., la primera prorroga el plazo de entrega en sesenta días calendario contados a partir del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, para la entrega de los productos adjudicados de los ítems números siete, diez, doce, veintisiete, cincuenta y uno y ochenta y dos; modificativa que se materializo a través de Resolución Modificativa No.08/2023 de fecha veintiocho de abril de del de dos mil veintitrés.
- III. Que mediante nota de fecha doce de junio de dos mil veintitrés, rectificadas en fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, el licenciado Josué Boanerges Colocho Maldonado, Apoderado Judicial y Administrativo de la Sociedad Droguería SAIMED, S.A de C.V., solicitó prorroga en el plazo de entrega, de determinados suministros adjudicados; específicamente los ítems números doce, veintisiete, cincuenta y uno y ochenta y dos; "1) debido a los efectos de pos- pandemia por la COVID-19; 2) Afectación en las industrias de transporte aéreo y marítimo se ven gravemente afectadas, por lo que hubo un retrasos en la entrega a tiempo de las materias; y 3) problemas de escasez de suministros de contenedores vacíos, y muchas plantas (excipientes y materiales de empaque) fueron cerradas en India o solo estaban trabajando con producciones limitadas, los cuales en conjunto finalmente afectaron la dinámica en la fabricación de los productos de CAPLIN POINT LABORATORIES LIMITED, imposibilitando así que esta última cumpla con sus obligaciones contractual de entregar los medicamentos en los plazos establecidos", por lo que solicitaron prorrogar el plazo de entrega en treinta días calendario contados a partir del día dieciocho de junio del año dos mil veintitrés, para la entrega de los productos adjudicados de los ítems números, doce, veintisiete, cincuenta y uno y ochenta y dos; modificativa que se materializa a través de Resolución Modificativa No.19/2023.
- IV. Que mediante memorando con referencia GT-UMET. No.2023-275, recibido en la Unidad de Compras Públicas institucional, en fecha veintisiete de junio dos mil veintitrés, la licenciada Lorena Ventura, en su calidad de administradora del Contrato No. 25/2023, solicitó se formalice la modificativa al contrato, autorizando la prórroga en la entrega de la cantidad total de los ítems números veintisiete, y ochenta y dos; el restante de la cantidad adjudicada del ítem doce estando pendientes de entregar 26,945; y el restante de la cantidad adjudicada del ítem cincuenta y uno, estando pendientes de entregar 9,603.
- V. Que mediante memorando No. GA-UCP-2023-160, recibido en Gerencia Legal en fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, la licenciada María de la Cruz Rodríguez, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa en el plazo de entrega de los ítems antes citados, del Contrato



No. 25/2023, para el trámite pertinente conforme a la Ley.

- VI. Que de conformidad a la CLÁUSULA NOVENA. MODIFICACIÓN: De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado, en cualquiera de sus partes, de conformidad con la Ley, y cuando ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual; y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos el Fosalud emitirá la correspondiente resolución que modifique o amplíe el contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes; y conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando notas del fabricante de los suministros, y por su parte la administradora del contrato ha manifestado su opinión favorable en autorizar la modificativa al contrato, en lo referente a la segunda prórroga en el plazo de entrega de los ítems números veintisiete, y ochenta y dos; el restante de la cantidad adjudicada del ítem doce estando pendientes de entregar 26,945; y el restante de la cantidad adjudicada del ítem cincuenta y uno, estando pendientes de entregar 9,603, por el plazo de treinta días calendario contados a partir del día dieciocho de junio del año dos mil veintitrés, valorando la necesidad institucional de adquirir los suministros. En razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por el contratista se considera que es jurídicamente, procedente autorizar la modificativa al contrato en referencia a la prórroga en el plazo de entrega de los ítems números veintisiete y ochenta y dos; el restante de la cantidad adjudicada del ítem doce estando pendientes de entregar 26,945; y el restante de la cantidad adjudicada del ítem cincuenta y uno, estando pendientes de entregar 9,603.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SEGÚN RESOLUCIÓN MODIFICATIVA NO. 08/2023	SEGÚN RESOLUCIÓN MODIFICATIVA NO. 19/2023
12	Trimetoprim + Sulfametoxazol oral Suspension 240 mg/5 mL Marca: Saimed Origen: India Vencimiento del Producto; No menor de 20 meses al momento de la recepción. Número de Registro ante Unidad Reguladora F055719112008	26,945	Plazo de entrega: Los bienes contratados deberán ser entregados en el plazo siguiente: sesenta días calendario los cuales iniciarán a partir del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés.	Plazo de entrega: Los bienes contratados deberán ser entregados en el plazo siguiente: treinta días calendario los cuales iniciarán a partir del día dieciocho de junio del año dos mil veintitrés.
27	Ácido Acetilsalicílico Tabletas 100 mg Marca: Caplin Point Origen: India Vencimiento del Producto; No menor de 20 meses al momento de la recepción. Número de Registro ante Unidad Reguladora F043422072021	4,000		
51	Famotidina Tabletas 40 mg Marca: Saimed Origen: India Vencimiento del Producto; No menor de 20 meses al momento de la recepción. Número de Registro ante Unidad Reguladora F000224012007	9,603		
82	NEOMICINA SULFATO + BACITRACINA ZINC UNGÜENTO UP 15G Marca: Saimed Origen: India Vencimiento del Producto: No menor de 20 meses al momento de la recepción.	65,000		



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	Número de Registro ante Unidad Reguladora F019205052010			
--	---	--	--	--

Por lo que el director ejecutivo solicita al Consejo Directivo, la aprobación para de la modificativa al contrato antes relacionado; con base en el artículo 158 LCP.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 19/2023, CONTRATO No. 25/2023, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 08/2023, LICITACION PUBLICA No. 03/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTOS ANESTESICO DE USO ODONTOLÓGICO)".**

**7. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 20/2023, CONTRATO No. 24/2023, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 09/2023, LICITACION PUBLICA No. 03/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTOS ANESTESICO DE USO ODONTOLÓGICO)".**

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que la administradora del Contrato No. 24/2023 derivado de la licitación pública No. 03/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTOS ANESTESICO DE USO ODONTOLÓGICO)", en fecha veintiocho de junio del presente año, presentó memorando a la Unidad de Compras Públicas, en el que solicita sea presentado ante el Consejo Directivo para aprobación la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 20/2023, al CONTRATO No. 24/2023, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 09/2023, LICITACION PUBLICA No. 03/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTOS ANESTESICO DE USO ODONTOLÓGICO)", según detalle:

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número 2023-UMET-001, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre, Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médica, con el visto bueno del Doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico del Fosalud, en la que se requiere la adquisición de medicamentos para el año dos mil veintitrés; y después de haber realizado el proceso de licitación pública No. 03/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTO ANESTÉSICO DE USO ODONTOLÓGICO)", resultó adjudicada la empresa SEVEN PHARMA, S.A de C.V., por un monto total de CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$52,650.00), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación No. 03/2023 emitida por el Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del Fondo Solidario para la Salud, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de enero del año dos mil veintitrés; y que se materializó a través del contrato No. 24/2023.
- II. Que mediante nota de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, el contratista a través de su apoderado, solicitó prorrogar en el plazo de entrega, del suministro adjudicado en el ítem número cuarenta y uno; manifestando que el fabricante había tenido atraso en el despacho del producto y considerando el tiempo en tránsito y desaduanaje, por lo que SEVEN PHARMA, S.A DE C.V., solicita para el ítem cuarenta y uno, prorrogar el plazo de entrega hasta el día dieciocho de junio de dos mil veintitrés.



- III. Que mediante notas de fechas ocho y veintiuno de junio de dos mil veintitrés, el contratista solicitó nueva prórroga en el plazo de entrega, y cambio de fecha de vencimiento del suministro adjudicado en el ítem número cuarenta y uno; manifestando retrasos en la fabricación y traslado de medicamentos desde Bangladesh, razones que les impiden la entrega de los medicamentos en el plazo establecido en la prórroga de Contrato número nueve de dos mil veintitrés y el contrato en referencia; solicitando SEVEN PHARMA, S.A DE C.V., para el ítem cuarenta y uno, prorrogar el plazo de entrega en dos entregas parciales, y la fecha de vencimiento del suministro con vencimiento de 23,000 unidades a enero de dos mil veinticinco, de 10,000, con vencimiento a febrero de dos mil veinticinco, y 12,000 unidades con vencimiento no menor a veinte meses al momento de la entrega.
- IV. Que mediante memorando con referencia GT-UMET. No.2023-281, recibido en la Unidad de Compras Públicas Institucional, en fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, la licenciada Cristina Servellon, en su calidad de administradora del Contrato No. 24/2023, solicitó se formalice la modificativa al contrato, autorizando la prórroga en la entrega del ítem cuarenta y uno, y el cambio de la fecha de vencimiento, debido a que a la fecha la institución cuenta con existencias del medicamento en almacenes, en las cantidades necesarias, para abastecer a las Unidades de Salud a nivel nacional, en lo que corresponde al año dos mil veintitrés, ya que esta no afecta los abastecimientos necesarios para la atención de los usuarios del Fosalud, autorizando la nueva solicitud del contratista en conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	FECHA DE ENTREGA SEGÚN RESOLUCION MODIFICATIVA 09/2023	FECHA DE SOLICITUD DE ENTREGA NUEVA PRORROGA 20/2023	CANTIDAD	VENCIMIENTO
41	SALBUSEV HFA- SALBUTAMOL SULFATO HFA AEROSOL, CAJA X 1 FRASCO INHALADOR DE ALUMINIO PLATEADO X 200 DOSIS. MARCA: BEXIMCO PHARMACEUTICALS LTD ORIGEN: BANGLADESH VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: no menor de 20 meses del momento de la recepción. Número de registro ante a unidad regulatoria: F018403042020	45,000	Plazo de entrega: Los bienes contratados deberán ser entregados en el plazo siguiente: desde el día siguiente a la fecha de distribución de la presente modificativa, 09/05/2023 hasta el día 08/06/2023.	Primera entrega: 31/07/2023  Segunda Entrega: 29/09/2023	23,000 unidades  10,000 unidades  12,000	01/2025  02/2025  No menor a 20 meses a partir de la fecha de entrega

Por lo que el director ejecutivo solicita al Consejo Directivo, la aprobación para de la modificativa al contrato antes relacionado; con base en el artículo 158 LCP.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 20/2023, CONTRATO No. 24/2023, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 09/2023, LICITACION PUBLICA No. 03/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTOS ANESTESICO DE USO ODONTOLÓGICO)".**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las nueve horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día diecinueve de julio del año dos mil veintitrés, proyectando su inicio para las catorce horas.

**Dr. Francisco José Alabi Montoya**  
Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo

~~Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco~~  
~~Miembro propietario Ministerio de Hacienda~~

Licda. Karina Styllana Tejada de Pérez  
Miembro suplente ISSS

Licda. Elisa Gamero  
Delegada de la presidencia despacho de primera dama

~~Dr. José Benjamín Ruiz Rojas~~  
~~Propietario Cruz Roja~~

**Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval**  
Secretario del Consejo Directivo